

La falacia del «valle productivo»: Daza desmonta los argumentos del Gobierno para justificar la entrega del litio a SQM

El Ciudadano · 16 de abril de 2025

Desde el Gobierno defendieron el acuerdo entre Codelco y SQM argumentando que la empresa de Julio Ponce Lerou podría haber entregado las piscinas de litio vacías en caso de que se decidiera terminar su contrato, lo que habría obligado a paralizar la producción por hasta cinco años. Sin embargo, el abogado Mauricio Daza argumentó que el Gobierno bien podría haber llamado a un arbitraje para denunciar este chantaje, el cual constituiría una práctica "manifiesta y claramente ilegal".



A raíz de las recientes declaraciones de Evelyn Matthei pidiendo **«revisar» el acuerdo entre Codelco y SQM para la explotación de litio en el Salar de Atacama**, el polémico proceso de negociación liderado por Máximo Pacheco volvió a instalarse en el centro del debate público y amenaza con convertirse en **un tema de la campaña presidencial** que se avecina.

En este contexto, el abogado y exconvencional constituyente **Mauricio Daza**, quien es **parte querellante en diversas causas judiciales contra SQM**, calificó el acuerdo con la empresa de Julio Ponce Lerou como **«uno de los actos más perjudiciales que se hayan hecho en contra del interés público»**.



El acuerdo SQM-Codelco se presidencializa

A través de redes sociales, Daza recordó su intervención ante la **Comisión Investigadora** de la Cámara de Diputados que tiene por objetivo analizar dicho acuerdo. En aquella oportunidad, Daza desmontó la falacia del **«valle productivo»**, el principal argumento que ha esgrimido el Gobierno para justificar la entrega del litio a SQM.

El argumento del valle productivo es el siguiente: en caso de que el Gobierno hubiera optado por no renovar el contrato a SQM a partir de 2030, **la empresa habría devuelto las pozas de litio completamente vacías**. Según proyecciones de Codelco, **la próxima empresa que ganara la licitación podría tardar hasta cinco años en volver a llenarlas**, lo que causaría enormes pérdidas al Estado.

Mauricio Daza: Chantaje de SQM «es manifiesta y claramente ilegal»

A juicio de Daza, el argumento del valle productivo es falaz, ya que **el Gobierno podría haber solicitado un arbitraje**, mecanismo que está contemplado en el actual contrato con SQM.

«A mí lo que me llama la atención es que acá derechamente **se dijo que el valle productivo era la gran razón por la cual se hizo un contrato con SQM** y no se llamó a licitación. ¿Por qué no pidieron un arbitraje para definir si esto era legal o no? **Yo creo que es manifiesta y claramente ilegal, porque vulnera el principio de buena fe en el cumplimiento de los contratos**», sostuvo el jurista.

«Lo primero que uno haría si está resguardando el interés público, es decir 'bueno, aquí me están amenazando, me voy de arbitraje para que se defina esta cuestión'. **Si SQM me está diciendo que el contrato vigente incluye la posibilidad de que ellos sequen las piscinas, causándome un perjuicio en el contexto de una negociación, yo pido un arbitraje**», insistió.

En esa línea, Daza recordó que algunas de las empresas interesadas en adjudicarse el litio del Salar de Atacama **utilizaban tecnologías que no necesitaban de las piscinas**, por lo cual el argumento del valle productivo no tendría sentido:

Qué es la extracción directa de litio, la novedosa tecnología experimental que seduce al Gobierno

«Paralelamente se hablaba de **tecnologías nuevas** y extracción directa. **Si se llama a una licitación con extracción directa, ¿cuál es el problema con que tengan las pozas vacías?**», señaló.

«Por último, **si usted tiene un costo asociado a licitar, entonces colóquelo en la licitación pues** (...) Una boleta de garantía para quienes se quieran adjudicar esto por el monto que sería la pérdida por el valle productivo. Usted dirá ‘es que nadie va a querer’. Entonces se va a llevar la licitación SQM, ¿cuál es el problema? **Pero sería en un proceso transparente, abierto y con una negociación que cumpla con los estándares habituales en este tipo de casos**», sentenció.

El acuerdo entre Codelco y SQM para la explotación de litio, hecho entre 4 paredes y sin licitación, es uno de los actos más perjudiciales que se hayan hecho en contra del interés público. Fui a la Cámara de Diputados a explicar porqué es así. Acá parte de mi intervención... pic.twitter.com/Ja5qx6icC3

— Mauricio Daza (@mdaza_abogado) April 16, 2025

Fuente: [El Ciudadano](#)